

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

2351 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueban las bases y se dispone la convocatoria para la provisión de la plaza de Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en los Territorios Palestinos (Jerusalén).*

La Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo establece en su artículo 25, que Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, y presidido por su titular, es el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, sin perjuicio de las competencias asignadas a otros Departamentos ministeriales.

La propia Ley, en su artículo 26, reconoce a las Oficinas Técnicas de Cooperación como unidades adscritas orgánicamente a las Embajadas que, bajo la dirección de su Jefe de Misión y la dependencia funcional de la Agencia Española de Cooperación Internacional aseguran la coordinación y, en su caso, la ejecución de los recursos de la cooperación en su demarcación.

Por su parte el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional, aprobado por Real Decreto 3424/2000, de 15 de diciembre dedica su artículo 15 a los órganos de la Agencia Española de Cooperación Internacional en el exterior, entre los que se encuentran, junto a los Centros de Formación de la Cooperación Española y los Centros Culturales, las Oficinas Técnicas de Cooperación.

Los puestos directivos de estos centros podrán ser desempeñados por personal contratado bajo una relación de carácter especial de las previstas en el artículo 2.1.a) del Estatuto de los Trabajadores.

Por tanto, concedida la autorización preceptiva por los Ministerios de Hacienda y de Administraciones Públicas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2001 y el procedimiento previsto en la Instrucción conjunta de 30 de junio de 1998, de las Secretarías de Estado para la Administración Pública y de Presupuestos y Gastos, se anuncia, a convocatoria pública y abierta, la plaza de Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en los Territorios Palestinos (Jerusalén), de acuerdo con las siguientes,

Bases

I. Características de la plaza y funciones

El Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en los Territorios Palestinos (Jerusalén), ocupará plaza prevista en el Catálogo de Personal Laboral de la AECI en el exterior y prestará servicios en la Oficina Técnica de Cooperación, órgano de la AECI integrado en el Consulado General de España en Jerusalén.

Desempeñará las siguientes funciones:

Apoyo, en general, a las labores del Coordinador General de la Cooperación Española.

Gestión y administración de la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en Jerusalén.

Gestión de los recursos económicos asignados por la AECI a los programas de cooperación en la zona de actuación.

Elaboración de informes y memorias de los programas de cooperación.

Gestión, seguimiento y control de los programas bilaterales de cooperación.

II. Régimen de contratación

El candidato designado para ocupar la plaza que se convoca, suscribirá contrato de alta dirección, regulado por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, y de conformidad con lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el modelo utilizado por este Organismo para los Adjuntos a Coordinadores Generales de la Cooperación Española y con mención expresa del posible traslado de mutuo acuerdo a otro país a plaza de similares características.

Su relación laboral quedará regulada por lo establecido en el contrato y en la Resolución de la Presidencia de la AECI de 6 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 122, del 21).

Las retribuciones de la plaza serán las aprobadas, para la categoría de Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en los Territorios Palestinos (Jerusalén), por la Comisión Interministerial de Retribuciones.

III. Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes a la plaza que se convoca deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española.
- Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.
- No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia judicial firme.
- Ser titulado superior o medio universitario, preferentemente en materias técnicas (Ingeniero o Arquitecto) o en ciencias económicas.
- Tener formación y experiencia en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.
- Tener muy buen conocimiento del idioma inglés (hablado y escrito), que será el principal instrumento de trabajo (el incumplimiento de este requisito limitaría mucho el desarrollo de la mayor parte de las tareas a desarrollar en la OTC).

IV. Méritos específicos

- Experiencia en metodología de proyectos, gestión, seguimiento y control de proyectos de cooperación.
- Experiencia en cooperación sobre el terreno en países en vías de desarrollo, especialmente árabes.
- Conocimientos de la legislación laboral y administrativa española, especialmente en el ámbito de la cooperación al desarrollo.
- Buenos conocimientos de informática.
- Conocimientos del idioma árabe.
- Capacidad de trabajo en equipos multiculturales.

V. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán hacerlo constar en instancia acompañada de currículum vitae diri-

gida al excelentísimo señor Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Vicesecretaría General, avenida Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid) citando expresamente «Plaza de Adjunto al Coordinador General de la Cooperación Española en los Territorios Palestinos (Jerusalén)», sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

VI. Proceso de selección

La idoneidad de los aspirantes será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental.

Vicepresidente: El Subdirector general de Cooperación con Países del Mediterráneo y Europa Oriental.

Vocales: 2 funcionarios nombrados por el Secretario general de la AECI, junto con sus suplentes.

Secretaria: La Vicesecretaría General de la AECI, que actuará con voz y voto.

La Comisión de Valoración establecerá los criterios para evaluar los méritos de los candidatos en relación con los específicos requeridos en la presente convocatoria.

Aquellos que resulten preseleccionados podrán ser citados para la realización de entrevista personal. La entrevista versará sobre aspectos del currículum vitae del candidato, puntos concretos de los méritos aducidos, sus conocimientos sobre el país de destino y otros de su área geográfica y, en general, aquellos otros aspectos que permitan a la Comisión evaluar la idoneidad del candidato para el puesto.

Terminados sus trabajos, la Comisión de Valoración elevará una propuesta en forma de terna, a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional que resolverá, disponiendo la contratación del candidato designado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 23 de enero de 2002.—El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

Ilmos. Sres. Directores generales de Cooperación con Iberoamérica; de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental; de Relaciones Culturales y Científicas; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General, y Vicesecretaría General de la AECI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2352 *RESOLUCIÓN de 28 de enero 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.*

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia y de conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 19 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), que hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo,

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación definitiva, por ámbitos territoriales, de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, con indicación de las causas de exclusión, que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página www.mju.es, Ofertas de Empleo Público, los Servicios de Información de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2 y San Bernardo, número 21, 28015 Madrid, Órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, 28035 Madrid.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2001)

Relación definitiva de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión

REG	DNI	Apellidos y nombre	ACC	PO	Prov. examen	Excl.
ÁMBITO: ANDALUCÍA						
Cuerpo: No convocado						
017677	1.953.285	ARCE GANDOLFO, MARIA CORINA	L	—	SEVILLA	AJ
ÁMBITO: CANARIAS						
Cuerpo: No convocado						
018679	44.318.848	SANTANA NAVARRO, MONICA	L	—	LAS PALMAS	A
ÁMBITO: PENÍNSULA Y BALEARES						
Cuerpo: No convocado						
018683	3.065.385	BLAS MARTINEZ, M. DEL CARMEN	L	—	MADRID	A
018678	13.796.346	ROMAN TERAN, MARTA	L	—	SANTANDER	A